

DECRETO N°

3871

TEMUCO,

14 DIC 2018

VISTOS:

- 1.- El decreto N°882 de fecha 02 de octubre del año 2017 que re-adjudica la propuesta pública N°110-2017. ID 1658-245-LQ17 "Diseño de Arquitectura, Ingeniería y Especialidades Construcción Centro Comunitario Sector Centro, Temuco" al proveedor Bis Arquitectos Limitada, R.U.T. 76.108.801-7., por un monto total de \$ 108.800.000.-
- 2.- El decreto N° 3569 de fecha 06 de noviembre del 2017 que aprueba el Contrato denominado: "Diseño de Arquitectura, Ingeniería y Especialidades Construcción Centro Comunitario Sector Centro, Temuco", propuesta pública N°110-2017, ID: 1658-245-LQ17., celebrado por Escritura Pública de fecha 25 de octubre del año 2017, entre la Municipalidad de Temuco y Bis Arquitectos Limitada.
- 3.- El certificado de Fianza número de folio B 0008624 emitido por la empresa Mas Aval a favor de la Municipalidad de Temuco, por el monto de \$ 5.440.000 con fecha de emisión del día 10 de octubre del 2017 y fecha de vencimiento al día 20 de diciembre del 2018, a fin de caucionar el correcto, fiel y oportuno cumplimiento de contrato del "Diseño de Arquitectura, Ingeniería y Especialidades Construcción Centro Comunitario Sector Centro, Temuco", propuesta N° 110-2017, ID 1658-245-LQ17.
- 4.- El certificado (4763949490x8DB1C5) de Fianza número de Folio B0030980 emitido por Más Aval de fecha 04 de diciembre del 2018 con vencimiento fecha 21 de octubre del 2019, por un monto de \$ 5.440.000., enviado por Bis Arquitectos Limitada, Rut 76.108.801-7 a nombre de la Municipalidad de Temuco para caucionar el correcto, fiel oportuno cumplimiento del contrato de la propuesta N° 110-2017, ID 1658-245-LQ17.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 188 de fecha 17 de enero del 2018 que rectifica el N° 1 de la letra A de la parte dispositiva del Decreto Alcaldicio N° 3862 de fecha 02 de octubre del 2014, que delega la facultad de firmar "por Orden del Alcalde", Decretos Alcaldicio Sobre Materias Específicas.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

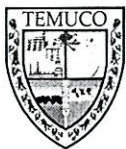
CONSIDERANDO:

- 1.- El mayor tiempo del desarrollo de diseño por detención de la consultoría a razón de la espera de aprobaciones y visaciones de otros organismos, como MIDESO, la consulta de Participación Ciudadana para validar el programa arquitectónico y el Partido General Avanzado; la aprobación del Anteproyecto en la DOM; en la aprobación del MINVU; y en la Inspección Técnica de Contrato.

DECRETO:

- 1.- Reemplazase el certificado de Fianza número de folio B 0008624 emitido por la empresa Mas Aval a favor de la Municipalidad de Temuco, por el monto de \$ 5.440.000 con fecha del emisión el día 10 de octubre del 2017 y fecha de vencimiento al día 20 de diciembre del 2018, por certificado de Fianza número de folio B0030980 emitido por Más Aval a favor de la Municipalidad de Temuco por un monto de \$ 5.440.000 con fecha de emisión 04 de diciembre del 2018 y fecha de vencimiento 21 de octubre del 2019, entregado por Bis Arquitectos Limitada a fin de caucionar el correcto, fiel oportuno cumplimiento del contrato del "Diseño de Arquitectura, Ingeniería y Especialidades Construcción Centro Comunitario Sector Centro, Temuco", propuesta pública N°110-2017, ID: 1658-245-LQ17.

1651412



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

APRUEBA: REEMPLAZO, GARANTIA FIEL
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO
PROY.: DISEÑO, CENTRO COMUNITARIO, TEMUCO

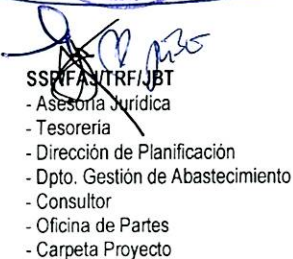
2.- Devuélvase a Bis arquitectos limitada, Rut 76.108.801-7, el certificado de Fianza número de folio B 0008624 emitido por la empresa Mas Aval a favor de la Municipalidad de Temuco, por el monto de \$ 5.440.000 con fecha de emisión el día 10 de octubre del 2017 y fecha de vencimiento el día 20 de diciembre del 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


SECRETARÍA MUNICIPAL
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


"por Orden del Alcalde"
PABLO SÁNCHEZ DÍAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL




SSPFA/TRE/JBT
- Asesoría Jurídica
- Tesorería
- Dirección de Planificación
- Dpto. Gestión de Abastecimiento
- Consultor
- Oficina de Partes
- Carpeta Proyecto



